



Ministerio de Educación

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Oficio DIPLAN P-3510-2024

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 15:29 Firma: 
Registro Único de Expediente: _____

2024 - 51963

Ministro
Jonathan Menkos zeissig
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-.

Me dirijo a usted, en referencia a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés; vigente para el ejercicio fiscal 2024 que indica que las instituciones deben informar de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral.

En virtud de lo anterior, adjunto en formato digital e impreso los documentos que responden a los indicadores de la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 correspondiente al primer cuatrimestre del año 2024 del Ministerio de Educación.

Atentamente,


Lcdo. Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/jtgg
C.c. Archivo

PBX: (502) 2411-9595



Ministerio de
Educación

**PRIMER INFORME CUATRIMESTRAL 2024
INDICADORES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028**



Ministerio de Educación

Base legal

Decreto Número 54-2022 "*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés*". Vigente para el ejercicio fiscal 2024.

En referencia al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en el artículo 17 se indica que las autoridades de las instituciones son responsables de realizar la medición de indicadores; y deberán informar de los resultados en forma cuatrimestral a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y al Ministerio de Finanzas Públicas y publicarlo en su portal electrónico.

Mediante el Acuerdo Gubernativo No. 41-2024 se aprobó la Política General de Gobierno 2024-2028, que operativiza la Política de Desarrollo de la Nación; Las funciones del Ministerio de Educación lo ubican en las acciones que se disponen dentro del eje estratégico "**Desarrollo social**".

A continuación, se detalla la información relacionada con los indicadores de las metas estratégicas:

- **Tasa Neta de Cobertura del nivel preprimario.** Para el cálculo de este indicador se utilizaron las nuevas proyecciones de población que tienen como base el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; dichas proyecciones son publicadas y oficializadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. La tasa neta de cobertura fue proporcionada por la Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-.

Es importante indicar que este indicador no se calcula mensualmente, el dato es preliminar calculado al 04 de abril de 2024, por esta razón aún no se establece la línea basal.

- **Tasa neta de cobertura del nivel primario.** Para este indicador se utilizaron las nuevas proyecciones de población que tienen como base el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; dichas proyecciones son publicadas y oficializadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. La tasa neta de cobertura fue proporcionada por la Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-.



Ministerio de Educación

Es importante indicar que este indicador no se calcula mensualmente, el dato es preliminar calculado al 04 de abril de 2024, por esta razón aún no se establece la línea basal.

- **Tasa neta de cobertura neta en el ciclo básico.** Para el indicador correspondiente a la Tasa Neta Cobertura del nivel medio (ciclo básico), se utilizaron las nuevas proyecciones de población que tienen como base el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; dichas proyecciones son publicadas y oficializadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. La información se obtiene de la Subdirección de Análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-.

Es importante indicar que este indicador no se calcula mensualmente, el dato es preliminar calculado al 04 de abril de 2024, por esta razón aún no se establece la línea basal.

- **Tasa neta de cobertura neta en el ciclo diversificado.** Para el indicador correspondiente a la Tasa Neta Cobertura del nivel medio (ciclo diversificado), se utilizaron las nuevas proyecciones de población que tienen como base el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018; dichas proyecciones son publicadas y oficializadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. La información se obtiene de la Subdirección de análisis Estadístico e Información Educativa de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan-.

Es importante indicar que este indicador no se calcula mensualmente, el dato es preliminar calculado al 04 de abril de 2024, por esta razón aún no se establece la línea basal.

Matriz de Indicadores para el seguimiento de la Política General de Gobierno 2024-2028. Se anexa la matriz del primer informe cuatrimestral de los indicadores correspondientes al Ministerio de Educación.